

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL

**EVALUACIÓN**

Se valorará globalmente el grado de adquisición por parte del alumnado de los objetivos y competencias clave teniendo en cuenta los siguientes criterios. A partir de estos, los Departamentos fijarán, teniendo en cuenta los que indica la normativa, los propios de las asignaturas o ámbitos que imparten y los recogerán en la programación didáctica correspondiente. Además de los mencionados criterios, los Departamentos Didácticos deberán incluir en las programaciones los estándares de evaluación fijados en el *RD 1105/2014 de 26 de diciembre de 2014*, y cuantas modificaciones sean necesarias en cumplimiento de la normativa.

- a) Utiliza el lenguaje, oral y escrito, como instrumento de comunicación de manera coherente y adecuada en las situaciones que se le presentan de acuerdo con el nivel exigido a su edad y formación.
- b) Produce e interpreta informaciones, utiliza números y operaciones básicas para resolver problemas cotidianos.
- c) Demuestra comprensión hacia hechos ocurridos, predicción de las consecuencias o repercusiones de cualquier actividad sobre la salud de las personas o la sostenibilidad medioambiental.
- d) Busca, obtiene, procesa y comunica la información y la transforma en conocimiento, incluyendo la utilización de las TICs, como un elemento esencial para informarse y comunicarse.
- e) Comprende la realidad social del mundo en que vive, ejerce la ciudadanía democrática como miembro de la comunidad escolar y en su entorno.
- f) Aprecia, respeta y valora las diferentes manifestaciones artísticas y las utiliza como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, considerándolas como parte del patrimonio cultural de los pueblos y en particular de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- g) Demuestra interés, competencia y actitud para seguir aprendiendo a lo largo de su vida.
- h) Posee criterio propio, espíritu crítico y capacidad emprendedora para idear, planificar, evaluar y llevar a cabo un proyecto, desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella.

**1.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- a) Pruebas escritas individuales
- b) Pruebas orales

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL

- c) Pruebas prácticas
- d) Trabajos escritos individuales o grupales
- e) Exposiciones individuales o grupales
- f) Cuaderno del alumno
- g) Fichero de ejercicios
- h) Murales
- i) Entrevistas
- j) Proyectos
- k) Portafolio
- l) Solución de problemas
- m) Encuestas y cuestionarios
- n) Diarios de clase
- o) Ficha de control
- p) Cuaderno del profesor
- q) Actitud hacia el aprendizaje/voluntariedad

De común acuerdo, las características de los procedimientos de evaluación recogidos en los puntos anteriores, deberán considerar los siguientes aspectos:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar el grado de consecución de las distintas competencias básicas y contenidos curriculares.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
- Utilizar distintos códigos: verbales, orales, escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc., cuando se trate de pruebas dirigidas al alumno, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar.
- Poder ser aplicados tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de co-evaluación.

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL

**1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Según la *Orden de 10 de agosto de 2007*, sobre ordenación de la evaluación de la ESO en Andalucía, todas las materias se califican con notación numérica del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.

Las calificaciones son imprescindibles para la correcta orientación del alumnado, así como para la transparencia y la seguridad de todos, en caso de reclamaciones.

La calificación numérica obtenida por nuestros alumnos ha de valorar todos los elementos referentes al proceso educativo, esto es, ha de apreciarse el esfuerzo, la actitud positiva ante las materias, la laboriosidad, además de la asimilación de contenidos y el grado de adquisición de las competencias clave. Es por ello, que no consideramos justo limitar la calificación a las notas medias de las pruebas escritas, sino que calificaremos a los alumnos según los aspectos que se detallan en el cuadro adjunto.

La definición de los criterios de calificación, es decir, las partes que forman la nota y el tanto por ciento que se asigna a cada una de ellas en las diferentes materias o ámbitos, se detalla en las programaciones didácticas de los respectivos departamentos. No obstante, se han fijado para el Centro unos porcentajes comunes con la suficiente amplitud para que puedan ser adaptados por los departamentos en función de las características de las enseñanzas que imparten.

**Calificaciones**

<b>Observación directa</b>	<b>Actividades y ejercicios</b>	<b>Pruebas Objetivas</b>
(Procedimientos, trabajo diario, pruebas prácticas y diseños)	(Láminas, trabajos prácticos, apuntes, proyectos y exposiciones)	(Exámenes, controles, pruebas prácticas, escritas y lecturas)
<b>Hasta el 30%</b>	<b>Hasta el 50%</b>	<b>Hasta el 20%</b>

Jefe de Departamento:

Francisco Dueñas Gámez

Vélez Málaga, 3 de Octubre de 2018.